

**Zeitschrift:** Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero  
**Herausgeber:** Organización de los Suizos en el extranjero  
**Band:** 23 (1996)  
**Heft:** 4

**Rubrik:** Noticias oficiales

#### Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

#### Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

#### Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 17.02.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

Organización Mundial del Comercio – (OMC) (anteriormente GATT)

# Lo que significa para las y los suizos en el exterior

**El 1º de julio de 1995, Suiza ingresó a la Organización Mundial del Comercio – (OMC), que tiene su sede en Ginebra. ¿Qué significa este sistema de comercio mundial para las y los suizos que residen en el exterior?**

Básicamente la OMC en sí no influye sobre el status de las y los suizos en el exterior. No obstante, como muchos ciudadanos que residen en el extranjero se dedican a la importación y exportación, los derechos y responsabilidades adicionales de los estados que se definieron en las conferencias del GATT en Uruguay, también tienen cierto significado para ellos. Gracias al GATT-OMC, los derechos y responsabilidades se han convertido en más previsibles de modo que ha aumentado la seguridad legal.

121 países y zonas aduaneras se han afiliado a la OMC hasta el cierre de la presente edición. Otros 30 países, entre ellos China, Taiwán y Rusia están en la lista de espera. Estos países deberán negociar las condiciones para afiliarse a la OMC.

## Gran variedad de temas

La reforma de las reglas comerciales mundiales implementadas en la conferencia cumbre del Uruguay, pueden resumirse como sigue:

1. Las reglas comerciales mundiales son válidas para el comercio de bienes (bienes industriales y agropecuarios), prestaciones y propiedad espiritual en todos los países afiliados a la OMC y fomentan la liberalización paulatina. Los convenios OMC en sí no son un sistema de comercio libre.

2. Los principios básicos del sistema del comercio multilateral son: la No Discriminación (un bien importado del país A no puede ser tratado de manera inferior a uno del país B); el Trato

Dentro del País (los extranjeros deben tratarse igual a los ciudadanos de un país), la Transparencia (las medidas comerciales deben ser abiertas al público en general), el Equilibrio de Beneficios (cada resultado de convenios bilaterales debe ser para el bien de todos los involucrados).

3. El comercio de bienes incluye la regulación (reglas generales, subvenciones, antidumping, barreras comerciales técnicas, valor aduanero, controles de envío, reglas sobre el origen, agronomía, comercio textil, medidas sobre inversiones relativas al comercio) y la supresión de las barreras arancelarias. Por primera vez todos los que firmaron el convenio (inclusive varios países en vías de desarrollo) se han puesto de acuerdo en someter gran parte de sus tarifas arancelarias a las reglas del GATT: con ello acordaron no sobrepasar las tarifas máximas del GATT sin ofrecerle compensación a los países que exportan.

En algunos campos tales como productos farmacéuticos y equipos de precisión, los países más importantes que importan y exportan, hasta acordaron abolir los aranceles aduaneros completamente. En 1947, los aranceles industriales sobre productos industriales eran del 45%, mientras que actualmente ya no son sino del 5% y en los próximos años se reducirán por otro tercio gracias a la conferencia del Uruguay. Suiza como clásico país de aranceles bajos se aprovecha de este desarrollo porque fomenta a Suiza como sitio laboral (es la 10ª nación exportadora del mundo).

4. Las prestaciones incluyen todos los servicios comerciables (banca, seguros, turismo, profesiones libres, etc.). Mientras que las reglas de Transparencia y de Equilibrio de Beneficios (con excepciones limitadas en cuanto a tiempo) son válidas para todos los campos, la obligación de abrir el mercado y la del Trato Dentro del País, sólo son aplicables a las prestaciones aceptadas por cada nación individualmente.

Autor y el Convenio de París sobre la Garantía Legal Industrial fueron integrados en el convenio sobre los aspectos relevantes a la propiedad espiritual (trade related aspects on intellectual property TRIPS). Además, se negocian normas adicionales de protección (protección de software para computadoras, marcas de prestaciones, duración mínima de 20 años para los patentes).



MARTIN GÜHL

Además de las reglas generales para el comercio con prestaciones, también hay (como sucede con las mercancías) listas nacionales. La previsibilidad de las reglas y la liberalización paulatina son una ventaja para las prestaciones y servicios ofrecidos en Suiza.

5. El campo de la propiedad espiritual (derechos de autor y derechos similares, marcas, indicaciones de origen geográfico, muestras y modelos, patentes, protección del know-how, etc.) por primera vez ha sido reglamentado de forma básica y global. Los derechos existentes (tales como los convenidos en la Convención Berneña sobre los Derechos de

El convenio también incluye bases generales tales como Equilibrio de Beneficios (con excepciones), Trato Dentro del País, Transparencia y define pautas mínimas para la implementación de la protección de los derechos de protección intelectual en las leyes de cada país (bases en los derechos penal, civil y administrativo y obligación de procesos fronterizos). Esta tercera columna del sistema OMC es un punto a favor de las empresas dedicadas a la investigación en Suiza.

6. Unas 20 naciones de la OMC convinieron someter las adquisiciones públicas de sus centrales de compras y parcialmente la de sus pro-



vincias y comunidades paulatinamente a una mayor competencia y a la regla de la No Discriminación; esto con base a la reciprocidad. Esto resultará en una competencia mayor en el campo de los contratos públicos que incrementará el mercado mundial para los productos suizos. En Suiza misma puede resultar en ahorros del erario público.

7. Para todos los miembros de la OMC vale el arbitraje integrado sobre conflictos comerciales mutuos, de modo que aumenta la seguridad legal dentro del sistema de comercio mundial.

## Panorama Suizo

# 4 Idiomas, 18 Ediciones

**¿En qué idioma puedo recibir a «Panorama Suizo»? La respuesta depende del país en donde Ud. reside.**

«Panorama Suizo» aparece en 4 idiomas: alemán, inglés, francés y español. Además, hay una solución especial para Italia, donde se distribuye la «Gazzetta Svizzera» que contiene las Noticias Oficiales y otros artículos de «Panorama» en italiano. 4 veces por año «Panorama Suizo» contiene además las Noticias Regionales que varían de caso en caso y se dividen en 18 ediciones separadas. La tirada total de «Panorama» es superior a 300.000 ejemplares por lo que, desde el punto de vista técnico, es muy difícil y costoso considerar deseos individuales. «Panorama Suizo» se distribuye de acuerdo a las siguientes reglas:

- Las ediciones que se publican en uno de los idiomas que corresponde al idioma del país donde Ud. reside, sólo son adquiribles en ese idioma. Ese es el caso para África del Sur, Alemania, Austria, Australia, EE.UU., Francia, Gran Bretaña, Nue-

## Por la prosperidad

Los miembros de la OMC se ven enfrentados a la tarea de asegurar simultáneamente la implementación correcta de los resultados sustanciales de las negociaciones, verificar y seguir negociando según los planes de acción incluidos en los contratos o resueltos por los ministros que participaron en la conferencia final de Marrakech y de lograr un consenso para las negociaciones de nuevos campos (comercio y ecología, inversiones, aspectos de los seguros sociales, etc.). Para los consejeros federales la parti-

cipación activa en la OMC es uno de los 3 ejes (además de la renovación interna y la continuada elaboración de nuestras relaciones con la UE) de su estrategia para asegurar la prosperidad dentro de Suiza.

Si desea obtener más información sobre el tema, por favor diríjase a su Embajada Suiza o al Bundesamt für Aussenwirtschaft, Abteilung Welthandel-OMC, CH-3003 Bern.

**Ministro L. Wasescha  
Vicerrector de la Oficina Federal de Economía Exterior, EVD**

## Iniciativas populares pendientes

Ud. aún puede firmar las siguientes iniciativas populares:

**«No a los Hidroaviones sobre Lagos Suizos»**  
(hasta el 25.10. 96)

Franz Weber, Stiftung Helvetia Nostra, Postfach, CH-1820 Montreux

**«Por un IVA Popular»**  
(hasta el 11.01.97)

Lega dei Ticinesi, via Monte Boglia 3, CH-6900 Lugano

**«Moderación en cuanto a la Inmigración!»**  
(hasta el 12.03.97)

Schweizer Demokraten, Postfach 8116, CH-3001 Bern

**«Ahorrar en los Gastos del Militar y de la Defensa – para más Paz y Puestos de Trabajo Orientados al Futuro (iniciativa de redistribución)»**  
(hasta el 26.03.97)

Peter Hug, Flurstrasse 1a, CH-3014 Bern

**«Más Derechos para el Pueblo Gracias al Referéndum con Contrapropuesta (referéndum constructivo)»**  
(hasta el 26.03.97)

Jürgen Schulz, Postfach 7271, CH-3001 Bern

**«Iniciativa Derreguladora: Más libertad – Menos Leyes»**  
(hasta el 5.06.97)

Ernst Cincera, Postfach 8494, CH-8050 Zürich

**«Por el Financiamiento de Infraestructuras Estables y Costosas»**  
(hasta el 16.10.97)  
Arnold Schlaepfer, av. Cardinal-Merrillod 18, CH-1227 Carouge

**«Sí a los Alquileres Justos»**  
(hasta el 30.10.97)

Schweizerischer Mieterinnen- und Mieterverband, Jean-Nils de Dardel, case postale 3055, CH-1211 Genève 3

va Zelanda, Principado de Liechtenstein y los países latinoamericanos de habla española.

- En Brasil, España y Portugal Ud. puede decidir si desea recibir a «Panorama» en francés o en alemán.
- En todos los demás países Ud. puede escoger entre la edición en alemán, en francés o en inglés.
- De tal modo que si Ud. reside en uno de los países donde es posible considerar sus deseos en cuanto al idioma,

basta que se lo comunique a la representación suiza correspondiente (embajada o consulado).

● Si Ud. reside en un país en el que esto no es posible, puede abonar a «Panorama» en el idioma en que desee recibirla (pero sin las Noticias Regionales) por la suma de CHF 40.00 en el:

*Auslandschweizer-Sekretariat  
Alpenstrasse 26  
CH-3000 Bern 16*

RL

## Breve explicación de las iniciativas

# «¡Moderación en cuanto a la Inmigración!»

Siguiendo la tradición de las iniciativas sobre los extranjeros que estamos viendo desde los años 60s, actualmente hay una nueva iniciativa popular lanzada por los Demócratas Suizos: «¡Moderación en cuanto a la Inmigración!». La iniciativa propone enmendar la Constitución Federal como sigue: «El Gobierno Federal dicta una ley sobre la migración que incluya el siguiente principio: el número anual de im-

migrantes de todas las categorías no debe sobrepasar al número de emigrantes de todas las categorías del año anterior. Se exceptúan los suizos que residen en el exterior y los miembros de los servicios diplomáticos y consulares y los de las organizaciones internacionales.» Con ello pretenden que en el futuro sólo entre al país el mismo número de inmigrantes como los emigrantes que salieron de él.

En caso de que se acepte la iniciativa, los consejeros federales tendrían la obligación de implementar el nuevo artículo constitucional dentro de los 2 años siguientes a la aceptación de la misma por el pueblo y los cantones. Además, se verían obligados a revocar o renegociar (apenas sea posible hacerlo) los convenios estatales que contradigan la nueva ley constitucional.

NYF